



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 108 -2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo,

16 MAYO 2017

VISTO: el Informe N° 035-2017-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ, de fecha 09.05.2017 a través del cual el responsable del Área de Adquisiciones, de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección Licitación Pública para el "Suministro de Cloro Líquido";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 009-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 20.01.17, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2017, incluyendo el procedimiento de Licitación Pública para el "Suministro de Cloro Líquido";

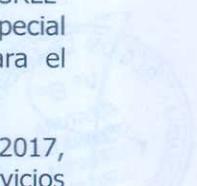
Que, mediante documento de Visto, de fecha 09.05.2017, el Responsable del Área de Adquisiciones se dirige a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales manifestando que en el PAC 2017 se encuentra programado el procedimiento de selección para la Suministro de Cloro Líquido con un valor estimado de S/.522,432.00. Manifiesta que en atención al requerimiento de la División de Energía Eléctrica y en coordinación con la misma, se ha realizado el estudio de mercado, determinando un valor referencial total de S/. 1'130,451.42. Al respecto, señala que la Oficina de Planificación ha emitido la certificación de crédito presupuestario (C.P. N° 353) para atender el requerimiento en el presente año, y para los años 2018 y 2019 se efectuará la previsión en la formulación de los correspondientes Presupuestos;

Que, mediante Oficio N° 233-2017-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 08.05.2017, la Oficina de Planificación informa que el requerimiento está siendo priorizado con cargo:

FINALIDADES	Meta SIAF	Total S/.	Ejercicio Presupuestal			Fte. Fnmt.
			2017	2018	2019	
O y M – Planta de Tratamiento de agua potable	013	1'130,451.42	282,612.86	176,440.40	282,612.86	R.D.R.
TOTAL S/.		1'130,451.42	282,612.86	176,440.40	282,612.86	

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el indicado Reglamento;

Que, en concordancia con lo señalado, el artículo 21° del acotado Reglamento, prevé la obligación del Órgano Encargado de las Contrataciones, de llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación



que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias; siendo dicho Órgano el encargado de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 22° del Reglamento, para el desarrollo de los procedimientos de la Licitación Pública la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, mediante proveído recaído en el documento de Visto, la Oficina de Administración eleva el expediente administrativo del procedimiento de Licitación Pública para el "Suministro de Cloro Líquido"; con un valor referencial S/.1'130,451.42;

Estando a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobados por Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente; y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar, el Expediente Administrativo de Contratación del procedimiento de selección de Licitación Pública para el "Suministro de Cloro Líquido", con un valor referencial de S/. 1'130,451.42 (Un millón ciento treinta mil cuatrocientos cincuenta y uno con 42/100 soles), a precios del mes de marzo 2017; con cargo al SIAF – SP C.P. N° 353, para el presente año; teniendo en cuenta que para los ejercicios 2018 y 2019 se efectuará la previsión en los Presupuestos correspondientes a dichos ejercicios presupuestales.

SEGUNDO. – Designar al Comité de Selección que tendrá a su cargo el Procedimiento de Selección de Licitación Pública "Suministro de Cloro Líquido", el mismo que estará conformado por los siguientes trabajadores:

TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| ✓ Ing. Roberto Gustavo Salas Alvarado | Presidente |
| ✓ Lic. Adm. Julio Alberto Landeras Alza | Miembro |
| ✓ Econ. James Segundo Alayo Castañeda | Miembro |

SUPLENTES:

- | | |
|---|------------|
| ✓ Ing. Wilmar Ermetrio Díaz León | Presidente |
| ✓ Lic. Adm. Lucero Esmeralda Castillo Morales | Miembro |
| ✓ Sr. Fortunato Guillermo Cruzado Alvitrez | Miembro |

TERCERO. - Conjuntamente con la notificación de la presente Resolución, se entregará al Presidente del Comité de Selección el Expediente de Contratación que se aprueba en el Artículo Primero, dejando en su lugar copia autenticada del mismo.

CUARTO. - Hágase de conocimiento del Comité de Selección, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente

